



Medellín, 6 de noviembre de 2025

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: **Expediente N° SD2025/0090392**

Solicitante: **Antioqueña de Incubación S.A.S**

Asunto: **Respuesta a requerimiento del 27 de octubre de 2025**

Diego Fernando Díez Díaz, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.924.579, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 192.620 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico: diego@mesadesoluciones.com, en calidad de apoderado de **Antioqueña de Incubación S.A.S.** sociedad legalmente constituida e identificada con Nit. 900762687-3, mediante el presente escrito procedo a dar respuesta al requerimiento de fecha 27 de octubre de 2025 en los siguientes términos:

Objeto del requerimiento:

Informa la entidad que: ***“... se le requiere para que: – Adecúe la descripción de productos o servicios del lema solicitado, asegurando que la cobertura del lema comercial sea igual o más restringida que la cobertura de la marca asociada...”***

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el ánimo de subsanar conforme a lo requerido y a derecho, se procede a adecuar la descripción de productos y servicios al lema solicitado de la siguiente forma:

1. Descripción de bienes y servicios:

Clase 31.

Descripción: Huevos para incubar y animales vivos

Dejo así presentado el trabajo de subsanación al requerimiento argumentando además, que, hago uso de la renuncia a términos al momento de radicar esta respuesta con el fin de acelerar el trámite.

Diego Fernando Díez Díaz
Abogado Esp. Derecho Tributario y Procesal
Calle 23 # 41 - 55, Medellín, Móvil. 3116354345, diego@mesadesoluciones.com



Cordialmente,

Diego Fernando Díez Díaz

C.C. 15.924.579

T.P. 192.620 del C. S de Ju.

Diego Fernando Díez Díaz
Abogado Esp. Derecho Tributario y Procesal
Calle 23 # 41 - 55, Medellín, Móvil. 3116354345, diego@mesadesoluciones.com